

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO DE 2015.-**

---

En Bermillo de Sayago y en el Salón de Actos de su Casa Consistorial, siendo las veintidós horas del día once de marzo de dos mil quince, se reúnen las personas que se indican a continuación, que componen la Corporación Municipal en Pleno: D. Raúl Rodríguez Barrero, como Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, los concejales D. Domingo Prieto Panero, D. Miguel Angel Manzano Manzano, D<sup>a</sup>. María Dolores Nobre Fadón, D. José Luis Figal Coscarón, D. Norberto Núñez Toribio, D<sup>a</sup>. Manuela Andrés Pascual, D. Pedro Santos de la Iglesia y D. Ildefonso Enríquez Casto, con asistencia de D. Alfredo Prieto Altamira, Secretario del Ayuntamiento que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la cual habían sido previamente convocados.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, se comienzan a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día siguientes.

### **1.- APRECIACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.-**

Por el Sr. Alcalde se exponen los motivos que han motivado la celebración de la sesión así como la urgencia de la misma, al vencer la operación de tesorería del año anterior el próxima sábado y ser imposible su prórroga sin el acuerdo de este Pleno. Sometido a votación se aprueba la urgencia del asunto por unanimidad.

### **2.- APROBACION DE OPERACIÓN DE TESORERIA PARA EL EJERCICIO 2015.-**

Por el Sr. Alcalde se informa que el Ayuntamiento ha tenido que anticipar los costes de determinadas obras de inversión subvencionadas por la Diputación Provincial de Zamora, como han sido la reforma de la piscina municipal y las obras de pavimentación, estando pendiente el reintegro de esos importes invertidos.

Igualmente es previsible que a lo largo del año el ritmo de los gastos y de los ingresos no sea acompasado, ocasionando necesidades transitorias de tesorería para los cuales se requiere disponer de una operación de tesorería que permita cumplir con la puntualidad en los pagos a los proveedores, y con una duración máxima de un año.

Se exponen las condiciones ofrecidas en el ejercicio anterior, siendo la oferta más favorable la de Caja Rural de Zamora, que la mantiene para el presente ejercicio mejorada, al suprimir intereses por el saldo no dispuesto.

Por todo ello se somete a votación la aprobación de una Operación de Tesorería por importe de 200.000 euros, que se concertaría con Caja Rural de Zamora, en las condiciones siguiente:

Comisión de apertura: 0 €

Comisión de estudio: 0 €

Comisión de renovación tácita: 0 €

Tipo de interés sobre saldo dispuesto: 4'75€

Tipo de interés saldo no dispuesto: 0 %

Sometido a votación resulta aprobado por cinco votos a favor del grupo popular y cuatro en contra del grupo Adeiza.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las veintidós horas quince minutos, se da por concluida la sesión de todo lo cual yo el Secretario levanto la presente acta que doy fe.